

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 19 de enero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0339

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado **DISPONE:**

PRMERO: RELEVAR del cargo a la auxiliar de la justicia MIGUEL ALFONSO GUZMAN MONROY, de conformidad con lo normado en el art. 49 y 50 C.G. del Proceso.

SEGUNDO: DESÍGNESE al auxiliar de la justicia que aparece en acta adjunta a este proveído, en el cargo de SECUESTRE. **Por Secretaría, comuníquese la fecha y hora de la diligencia.**

TERCERO: SEÑÁLESE la hora de las 10 A.M. del día 16 del mes de Marzo del año **2023**, a fin de llevar a cabo la **diligencia de secuestro** de manera presencial, para tal fin se requiere desde ya al interesado en la diligencia para que preste la colaboración necesaria para llevar a cabo la misma.

Por Secretaría, ofíciase a la Policía Nacional (cuadrante correspondiente), a fin de que el día de la diligencia se cuente con la ayuda de la fuerza pública para llevar avante la comisión encomendada. Ofíciase e indíquese la fecha, hora y dirección de la diligencia. Tramítase por parte del interesado.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 25 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 004

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria